

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Doña Mercedes García Somolinos, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 2.262 de 2010, a instancias de don Vicente Llanos Campos, respecto de la siguiente finca:

Que una vez segregada la parcela 123, de la finca matriz 36.711, deberá esta segregarse a su vez en dos, quedando la finca descrita del siguiente modo:

Parcela, solar sin edificar de 45 metros cuadrados, señalada como calle Esperanza García; al Sur, con vivienda construida en la mitad proindiviso de la parcela 123 y señalada con el número 21, de la calle Peña Nueva; al Oeste, con la calle Peña Nueva, y al Este, con la parcela señalada con el número 21 de la calle Esperanza García.

Dicha finca se corresponde con la finca de referencia catastral 7495401VK4679E00001AP y procede por segregación de la finca registral 36.711, inscrita a favor de la “Empresa Vallesolares, Sociedad Anónima”, en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al folio 204, del libro 527 del primitivo Registro de la Propiedad número 10, de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el tablón de anuncios del Juzgado, tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 13 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/3.624/12)